# IV. Administración Local

#### AYUNTAMIENTOS:

\* Número 1536

### MURCIA

#### ANUNCIO

# Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación del polígono III del Plan Parcial Puente Tocinos Residencial.

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 del presente mes, acordó aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación del polígono III del Plan Parcial Puente Tocinos Residencial, el cual limita: al Este, polígono II; al Oeste, polígono IV; Norte, zona agrícola, y al Sur, casco urbano de Puente Tocinos.

Contra el acuerdo transcrito, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Murcia, 17 de febrero de 1987.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

#### \* Número 1547

## **ALCANTARILLA**

EDICTO

## Aprobación inicial del Plan Parcial de Avenida de Murcia

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 27 de enero de 1987 acordó aprobar inicialmente el Plan Parcial de Avenida de Murcia, sometiendo dicho expediente a información pública durante el plazo de un mes mediante anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en un diario de la Región. La documentación podrá ser examinada por los interesados en la Oficina Técnica Municipal de acuerdo con lo estipulado en los artículos 40 y 41 de la Ley del Suelo.

Alcantarilla, 2 de febrero de 1987. El Alcalde, Francisco Zapata Conesa. \* Número 1548

#### CARTAGENA

## Negociado de Contratación

## ANUNCIO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 11 de diciembre se ha aprobado el Pliego de Condiciones del suministro de «Vestuario de invierno para la Policía Urbana».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena a 16 de diciembre de 1986.—El Alcalde.

#### \* Número 1416

## BENIEL

## EDICTO

Por don Angel Pardo López, se ha solicitado licencia de apertura de cámaras frigoríficas para productos congelados de pescado y mariscos y venta menor, con emplazamiento en Beniel, Avda. Reino, 6.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Beniel a 14 de enero de 1986.—El Alcalde.

\* Número 1339

## LORCA

EDICTO

El Alcalde de Lorca,

Hace saber: Que recibidas las obras de «Reparación muro Albe de San Pedro» y solicitada por el contratista-adjudicatario don Juan Romera Sánchez la devolución de la fianza definitiva que por importe de 73.160 pesetas constituyó en su día en Arcas Municipales, se expone al público a los efectos previstos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación.

Lorca, 2 de diciembre de 1986.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

\* Número 1368

#### JUMILLA

La Alcaldía de Jumilla.

Hace saber: La exposición al público, por quince días, a partir de la presente inserción, del expediente que se instruye en este Ayuntamiento, para devolver a la Unión de Campesinos y Ganaderos de Jumilla, la fianza constituida por la cantidad de 29.700 pesetas, para responder del aprovechamiento de pastos que fue adjudicado a dicha entidad, durante la campaña 1985-86.

Lo que se hace público a efectos de lo determinado en las normas vigentes.

Jumilla a 23 de enero de 1987.—El Alcalde.

Número 1517

#### MURCIA

## EDICTO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hace saber: Que don Joaquín Martinez Muñoz ha solicitado licencia para la apertura de manipulación de cítricos, en calle Cinco, s/n., Alquerías.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 5 de agosto de 1986.—El Alcalde, P.D., el Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.